

MEMORANDUM CAG N° 099/2024

URGENTE

A : Ing. ELIZABETH MOLINAS, Directora
Dirección de Bienes y Suministros

DE : Lic. Sabrina Godoy, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Gestión de Contratos

REFERENCIA : Informe técnico final - LMC N° 131/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA PARA EL MOPC - ID 455885"

FECHA : 28 de noviembre de 2024

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación de Evaluación de Ofertas, respecto al Memorandum CEO N° 852/2024, en el cual proceden a la devolución del informe técnico en el marco del proceso licitatorio LMC N° 131/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA PARA EL MOPC - ID 455885".

En este sentido, hemos procedido a realizar los ajustes pertinentes al citado informe técnico de evaluación basándonos en el informe DAJ; razón por la cual realizamos la remisión de vuelta a los efectos de proseguir con los trámites administrativos de rigor.

A su vez, complementamos el Memorandum CAG N° 89/2024, respecto a la designación de los técnicos evaluadores, indicando que también forma parte del equipo técnico del área de TICs la Ing. Maria José Franco Lugo - Directora de TICs.

Sin otro particular, me despido.

COORDINACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS: Para los fines pertinentes.



Ing. ELIZABETH MOLINAS, Directora
Dirección de Bienes y Suministros



Asunción, 14 de noviembre de 2024

INFORME DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 131/2024 LICITACIÓN MENOR CUANTÍA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA PARA EL MOPC- ID 455885"

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación Técnica de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 11 de noviembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la UOC – 1er Piso – Edificio Imperial – Alberdi esq. Estrella, en el que se presentaron las siguientes empresas, según consta en el Acta de Apertura:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	POWER PARAGUAY S.A.	124.500.000.-
2	SIEMI S.R.L.	128.987.914.-

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Se realizaron las siguientes observaciones en el Acta de Apertura:

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos

Nélida Cristaldo
Abogada
Matrícula C.S.J. 64.104

Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos

Abg. Graciela Rolón
UOC - MOPC

Siemi S.
Lic. Gricelda Duarte G.
Técnico

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py



NOTAS EMITIDAS POR EL CEO A LOS OFERENTES

a) Se ha emitido la Nota CEO N° 1118/2024, de fecha 15/11/24, en la cual se solicitan documentaciones al **POWER PARAGUAY S.A.**, en cuanto a:

- 1) Constancia de buen cumplimiento de contrato/provisión.
- 2) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- 3) Solicitamos aclaración de los puntos de las especificaciones técnicas detallados a continuación:

20	Tiempo de transferencia	0 seg. como mínimo.
21	Capacidad de sobrecarga inversor	110% de carga por 60 minutos, 125% de carga por 10 minutos, 150% de carga por 1 minuto, >150% de carga hasta 150 milisegundos como mínimo.
32	Tiempo de autonomía	8 minutos a plena carga 20kva (con batería interna) como mínimo.
35	Lenguaje del display LCD	Español como mínimo.

➤ Al respecto solicitamos explicar y demostrar a través de documentaciones de como cumple el equipo ofertado con los requerimientos establecidos en los puntos mencionado.

b) Se ha emitido Nota CEO N° 1119/2024, de fecha 15/11/24, en la cual se solicitan documentaciones a **SIEMI S.R.L.**, en cuanto a:

- 1) Copia de apertura de negocios de la DNIT
- 2) Constancia de buen cumplimiento de contrato/provisión.
- 3) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- 4) Solicitamos aclaración de los puntos de las especificaciones técnicas detallados a continuación:

20	Tiempo de transferencia	0 seg. como mínimo.
21	Capacidad de sobrecarga inversor	110% de carga por 60 minutos, 125% de carga por 10 minutos, 150% de carga por 1 minuto, >150% de carga hasta 150 milisegundos como mínimo.
32	Tiempo de autonomía	8 minutos a plena carga 20kva (con batería interna) como mínimo.
35	Lenguaje del display LCD	Español como mínimo.

➤ Al respecto solicitamos explicar y demostrar a través de documentaciones de como cumple el equipo ofertado con los requerimientos establecidos en los puntos mencionado.

Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos

Lic. Gricelda Duarte G.
Técnico

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, de modo a poder realizar el análisis pertinente en sus precios ofertados:

Oferente	Precio unitario ofertado
POWER PARAGUAY S.A.	62.250.000.-
SIEMI S.R.L.	64.493.957.-

5.2) COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”

Oferente	Precio Unitario Referencial	Hasta 25% por debajo	Precio Unitario ofertado	Cumple/No cumple
POWER PARAGUAY S.A.	70.772.311	53.079.233	62.250.000.-	Cumple
SIEMI S.R.L.			64.493.957.-	Cumple

Tras realizar el análisis de los precios ofertados por las empresas POWER PARAGUAY S.A. y SIEMI S.R.L. se constató que los mismos se encuentra dentro del rango establecido en la normativa citada más arriba, conforme puede visualizarse en el cuadro.

5.3) MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

Se procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE de donde se extrae la siguiente información:



[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adm. y Gestión de Contratos

Lic. Griselda Duarte G.
Técnico

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

Sobre el punto considerando que los oferentes participantes en la presente licitación, si bien no han presentado el Certificado de Origen, sin embargo; habiendo constatado en el VUE que ninguno ha tramitado el referido documento ante el MIC como se puede apreciar más arriba, en consecuencia, no existirá una condición más ventajosa para ninguno de ellos, razón por la cual esta Convocante NO APLICA dicho Margen de Preferencia.

5.4) EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

ACLARACIÓN: Dado el Informe Jurídico de Evaluación de fecha 26/11/24, que copiado dice: "...En cuanto al Certificado de Cumplimiento Tributario, el oferente presentó el CCT N° 4270187888480, Control N° 96F20906, vigente desde el 12/11/2024 hasta el 12/12/2024, es decir, se constata, que la vigencia el Certificado presentado es posterior a la fecha y hora tope de presentación de ofertas que se llevó a cabo en fecha 11 de noviembre de 2024, en contravención a lo estipulado en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022..."

"...En consecuencia, se tiene que el oferente **SIEMI S.R.L.** no presentó el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas, **RECHAZAR** la misma. Dicha oferta, no será analizada respecto a los demás requisitos requeridos en el mismo..."

Por tanto, en virtud a lo brevemente expuesto, solo analizaremos la única oferta que ha cumplido con todos los requisitos legales exigidos en el PBC.

REQUISITOS

1. Demostrar la experiencia presentando copias de contratos ejecutados o copias de facturaciones por la **provisión de equipos de Sistema Ininterrumpido de Energía** (objeto similar al del presente llamado) ya sea para empresas públicas o privadas por un monto equivalente como mínimo al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación y que sean correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturas que fueren necesarios para acreditar el porcentaje estipulado siempre que hayan sido generados en los periodos mencionados (sumatoria).

Se deberá acreditar el buen cumplimiento en la provisión del bien objeto del presente llamado, sea con empresas públicas o privadas, con al menos 1 documento emitido pudiendo ser dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023

POWER PARAGUAY S.A.

CUMPLE

- Factura año 2022:34.900, 00 USD T.C. 7172
- Fecha: 16/02/22= Gs. 250.297.216.-
- Folio: 34

Lic. *Salvina Godoy*
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos

Gricelda Duarte G.
Lic. **Gricelda Duarte G.**
Técnico

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC
Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149 842
dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

M.O.P.C.

Requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica	Power Paraguay S.A.
1. Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE, Folio 39 al 44.
2. Autorización del fabricante, Representante o distribuidor de la marca.	CUMPLE, Folio 45 y 62.
3. CV de los técnicos solicitados y copia de los certificados. Planilla de IPS o copia de contrato.	CUMPLE, Folio 47 al 55.
Evaluación Final	CUMPLE

CONCLUSIÓN CAPACIDAD TECNICA:

Habiendo analizado la única oferta, se constató que la oferta de POWER PARAGUAY S.A. **CUMPLEN** con los requisitos técnicos requeridos en el PBC, razón por la cual pasa a ser una oferta elegible en este punto.

6) CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, en base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, considerando el método de evaluación establecido en el PBC, basado únicamente en precio, esta SUB UOC concluye que la oferta de la empresa **POWER PARAGUAY S.A.** cumple a cabalidad con todos los criterios técnicos de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se sugiere la adjudicación oferente con el precio más bajo, conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	POWER PARAGUAY S.A.	62.250.000.-	124.500.000.-

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 28 de noviembre de 2024.



Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos

➤ Certificado de Cumplimiento: falta
Remitido por nota en fecha: 18/11/24

ID 428836 – Contrato: 06/12/23.
Fecha emisión: 04/01/24 por DIGESA
UPS 10 KVA

2. Que cuente como mínimo con **3 (años)** años de existencia legal en el mercado (SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCION EN LA DNIT), cuya actividad principal o secundaria debe corresponder al rubro ofertado, se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial se encuentre vinculada con los bienes a ser adquiridos. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante). Será EXCLUYENTE en la etapa de evaluación de las ofertas.

POWER PARAGUAY S.A.

CUMPLE

Fecha inicio: 15/02/19 FECHA DE INSCRIPCION: 06/03/2019
Folio: 23

CONCLUSIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA:

Habiendo analizado la única oferta, se constató que la empresa **POWER PARAGUAY S.A.** **CUMPLE** con los requisitos de volumen de facturación y años de existencia legal, por lo cual pasa a ser una oferta elegible.

5.5) CAPACIDAD TÉCNICA:

Este punto ha sido analizado por los técnicos dl área de TICs, quienes han elaborado el informe remitido vía Memorándum DGTA N° 144/2024.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:


Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos


Lic. Gricelda Duarte G.
Técnico
M.O.P.C.



MEMORANDUM D.G.T.A. N° 144/2024

A : LIC. MIGUEL CALDERON F., Coordinador.
Dirección de TICs.

DE : OSVALDO R. MORENO R., Jefe. 
Área de Gestión Tecnológica.

FECHA : 19 de noviembre de 2024.

REFERENCIA : Remitir Evaluación Técnica del llamado LMC N° 131/2024.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitirle la Evaluación Técnica del llamado **MOPC LMC N° 131/2024 "Adquisición de Equipos de Sistema Ininterrumpido de Energía para el MOPC"**.

Agradeciendo un curso favorable a lo solicitado, le saludo atentamente.

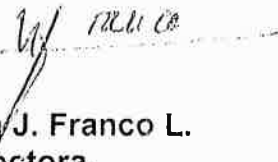
Se Adjunta:

- Evaluación de la Capacidad Técnicos.
- Evaluación de las Especificaciones técnicas.



Lic. Miguel A. Calderón.
Coordinador.
Dirección de TICs.

A la Dirección de Bienes y Suministros-Dpto. de Adquisiciones, para los fines pertinentes.



Ing. Maria J. Franco L.
Directora.
Dirección de TICs.

Ing. María José Franco Lugo
Directora de TIC
MOPC



Licitación 455885 - Llamado MOPC LMC N° 131/2024 “Adquisición de Equipos de Sistema Ininterrumpido de Energía para el MOPC”

Evaluación de la Capacidad Técnica

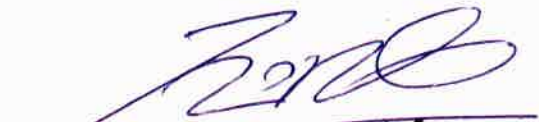
Capacidad técnica

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos expuestos en el PBC en forma de Declaración Jurada, firmada y sellada.
2. El oferente deberá presentar la carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor oficial de los equipos ofertados, que acredite la representación invocada para la República del Paraguay, esto a fin de certificar la cadena de autorizaciones del producto ofertado.
3. 3. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados por el fabricante del producto. Los técnicos deberán formar parte del plantel del oferente, lo cual podrá ser demostrado a través de la presentación de planilla de IPS o copia de contrato.

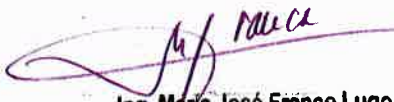
Observación: Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: los integrantes podrán cumplir estos requisitos conjuntamente, debiendo suscribir necesariamente la documentación solicitada el firmante autorizado para el efecto.

Requisito documental para evaluar el criterio de capacidad técnica	Power Paraguay S.A.	SIEMI S.R.L.
1. Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE, Folio 39 al 44.	CUMPLE, Folio 54 al 58.
2. Autorización del fabricante, Representante o distribuidor de la marca.	CUMPLE, Folio 45 y 62.	CUMPLE, Folio 94.
3. CV de los técnicos solicitados y copia de los certificados. Planilla de IPS o copia de contrato.	CUMPLE, Folio 47 al 55.	CUMPLE, Folio 69 al 90.
Evaluación Final	CUMPLE	CUMPLE


Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC


Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC


Carlos Espinosa


Ing. María José Franco Lugo
Directora de TIC
MOPC

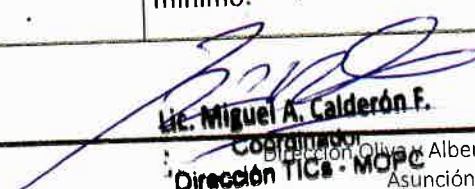


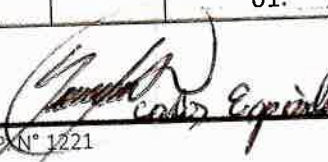
Licitación 455885 - Llamado MOPC LMC N° 131/2024 "Adquisición de Equipos de Sistema Ininterrumpido de Energía para el MOPC"

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Sistema Ininterrumpida de Energía					
Ítem	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	Power Paraguay S.A.	SIEMI S.R.L.
1	Marca	Indicar	Exigido	VERTIV	LIEBERT/ VERTIV
2	Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	Liebert Exs 20KVA	Exs 20KVA
3	Numero de Parte del Fabricante del Equipo.		Exigido	EXS0020KTH 1AFN01000	EXS0020KTH 1AFN01000
4	Cantidad	2 (dos)	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Características Eléctrica					
5	Potencia	20KVA /18KW como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
6	Topología	Doble conversión en línea.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
7	Tipo	Torre y/o Rackeable (En caso de que el equipo sea rackeable, prever el soporte para utilizar de en formato de torre)	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
8	Tipo de configuración	Las UPS deberán conectarse en paralelo y redundante. Las UPS deben ser de la misma capacidad y del mismo fabricante.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
9	Factor de potencia de entrada	≥0,99 como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
10	Voltaje de entrada nominal	380 /400 /415 VCA -3 Fases+N+T como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
11	Rango de Voltaje de Entrada a 100% de Carga	304 a 477V como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
12	Frecuencia de entrada	45/65 Hz como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
13	Voltaje de salida	380 /400 /415 VCA -3 Fases+N+T como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.


Osvaldo R. Morano R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC


Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC


Ing. María José Franco Lugo
Directora de TIC
MOPC

Subdirección Oliva y Alberdi N° 411, C.P.N° 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000
www.mopc.gov.py



14	Frecuencia de salida	50/60Hz como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
15	Distorsión armónica de tensión THDU	$\leq 2\%$ a carga lineal y $< 6\%$ en carga no lineal como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Según Catalogo Web.	CUMPLE, Según Catalogo Web.
16	Tipo de onda de salida	Onda Senoidal pura.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
17	Eficiencia en modo Normal	$\geq 95\%$ como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
18	Eficiencia en modo ECO	$\geq 98,4\%$ como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
19	Funcionamiento en modo ECO.	Exigido.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
20	Tiempo de transferencia	0 seg. como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 7 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO N° 1118).	CUMPLE, Folio 23 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO N° 1119).
21	Capacidad de sobrecarga inversor	110% de carga por 60 minutos, 125% de carga por 10 minutos, 150% de carga por 1 minuto, $>150\%$ de carga hasta 150 milisegundos como mínimo.	Exigido	105% por 60 min; 125% por 5 min; 150% por 1 min; $>150\%$ por 200ms	105% por 60 min; 125% por 5 min; 150% por 1 min; $>150\%$ por 200ms
22	Topología	Doble conversión en línea.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
23	Tipo	Torre y/o Rackeable (En caso de que el equipo sea rackeable, prever el soporte para utilizar de en formato de torre)	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
24	Tipo de configuración	Las UPS deberán conectarse en paralelo y redundante. Las UPS deben ser de la misma capacidad y del mismo fabricante.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
25	Bypass Estático	El UPS deberá pasar automáticamente a modo Bypass estático transfiriendo automáticamente la carga a la red comercial, ante casos de fallas del inversor, por sobre-temperatura, cortocircuito, voltaje de salida anormal, sobrecarga.	Exigido	CUMPLE, Según Catalogo Web.	CUMPLE, Según Catalogo Web.

Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador

Dirección TICs - MOPC
Edificio Orva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ing. María José Franco
Directora de TI
MOPC



		El retorno a la condición normal de operación debe ser automático, excepto en caso de sobrecarga o falla interna, en los que se requiera reposición manual.	Exigido	CUMPLE, Según Catalogo Web.	CUMPLE, Según Catalogo Web.
26	Bypass de Mantenimiento	El Bypass de mantenimiento deberá ser incorporado de fábrica. No serán aceptados tableros de Bypass externos, ni conformados localmente.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
		Con tiempo de transferencia nulo; 0 seg., para asegurar el mantenimiento de la máquina sin afectar la carga.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
		Con el Bypass de mantenimiento accionado, la red CA deberá alimentar directamente la carga a través del circuito del interruptor de Bypass, dejando sin electricidad el interior del UPS, para permitir las tareas de mantenimiento con seguridad.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
27	Refrigeración Forzada inteligente	Ventiladores de velocidad controlada automáticamente según la carga, para prolongar la vida útil de los mismos, mejorar la eficiencia, y reducir el ruido del UPS.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Conexiones eléctricas de potencia					
28	Entrada	Barra de cobre y/o Bornera de Conexion:3F+N+T.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44.	CUMPLE, Folio 54 al 58.
29	Salida	Barra de cobre y/o Bornera de Conexion:3F+N+T.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44.	CUMPLE, Folio 54 al 58.
30	Baterías	Barra de cobre y/o Bornera de Conexión	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44.	CUMPLE, Folio 54 al 58.
Baterías					
31	Tipo de baterías	Baterías Internas: Selladas libres de mantenimiento. Las baterías deben estar contenidas en cartuchos extraíble para su rápido remplazo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
		Baterías Externas: El equipo debe soportar la conexión a baterías externas y banco de baterías, teniendo en cuenta que la institución cuenta actualmente con un banco de batería de manera a aumentar el tiempo de autonomía del DataCenter.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
32	Tiempo de autonomía	8 minutos a plena carga 20kva (con batería interna) como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 8 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO Nº 1118).	CUMPLE, Folio 23 y 32 al 33 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO Nº 1119).

Osvaldo R. Morano R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Carlos Espinosa
Olivia y Alberdi N° 411, CP. N° 1221
Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000
www.mopc.gov.py

Ing. María José Franco Lugo
Directora de TIC
MOPC



33	Test automático de baterías	Administración avanzada de monitoreo de las baterías sin poner en riesgo la carga.	Exigido	CUMPLE, Según Catalogo Web.	CUMPLE, Según Catalogo Web.
		Deberá monitorear el estado de operación de las baterías, como mínimo para visualizar estado normal, baja carga de baterías, etc.	Exigido	CUMPLE, Según Catalogo Web.	CUMPLE, Según Catalogo Web.
Panel de control					
34	El display LCD	Deberá permitir la visualización de los siguientes parámetros: Frecuencia, Tensión, Consumo de la carga, Tensión de baterías, como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
35	Lenguaje del display LCD	Español como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 8 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO N° 1118).	CUMPLE, Folio 23 y 34 (Respuesta de Nota Aclaratoria CEO N° 1119).
36	Indicador de Flujo de Trabajo	Deberá permitir visualizar el estado de operación del equipo, mediante diagrama mímico mostrado en el display LCD, o por medio de indicadores LED o similares. Deberá poseer indicadores para visualizar como mínimo el estado de activo/desactivado del Rectificador y del Inversor.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Interfaces					
37	Puertos de comunicación	RJ45 como mínimo y algún otro tipo de conexión para monitoreo y administración del equipo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Condiciones de funcionamiento					
38	Temperatura de operación	0 – 40 °C como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
39	Nivel de ruido	≤ 60 dB, como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Certificaciones, normas y aprobaciones					
40	Certificaciones	IEC 62040-3; IEC/EN62040-1; IEC 62040-2, ISO 9001, ISO 14001, como mínimo.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
Instalación y puesta en servicio					
41	Instalación	El oferente adjudicado deberá realizar la instalación, configuración y puesta en operación del equipo UPS suministrado modalidad llave en mano. Adicionalmente, se deberá prever la conexión al banco de batería	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.

Oswaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

Lic. Miguel A. Calderón
Coordinador
Dirección TICs - MOPC
Asunción, Paraguay
Tel. 595 (021) 4149000
www.mopc.gov.py

ing. María José Franco
Directora de TI
MOPC



		correspondiente a cada UPS con el cual cuenta la Institución.			
		Todos los componentes necesarios para el óptimo funcionamiento tales como cables, llaves termo magnéticas, tableros y afines al circuito que serán utilizados para la conexión de entrada y salida de las UPS a ser adquiridas, deberán ser nuevos sin costo adicional para la convocante.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.
42	Garantía	2 (dos) años, como mínimo. Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	CUMPLE, Folio 39 al 44 y 56 al 61.	CUMPLE, Folio 54 al 68.

Observación:

Con respecto al ítem 21 - Capacidad de sobrecarga inversor:

Teniendo en cuenta que la diferencia en los porcentajes de sobrecarga solicitados y los que soportan los equipos ofertados es mínima y no afecta de manera sustancial el rendimiento general de los mismos, consideramos que este aspecto es aceptable, especialmente dado que todos los demás puntos cumplen en su totalidad.

Evaluación Final de las Especificaciones Técnica

Power Paraguay S.A.	CUMPLE
SIEMI S.R.L.	CUMPLE


Osvaldo R. Moreno B.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC


Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC


Cecilio Espíndola


Ing. María José Franco Lugo
Directora de TIC
MOPC

